



CORDOBA, **12 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente 39188/2017 por el cual se solicita la contratación de la Doctora María Cecilia Marengo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad profesional independiente, locación de servicios sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Dra. María Cecilia Marengo, CUIT N° 27-17319736-0, durante los días 30 de noviembre, 1 y 2 de Diciembre de 2017 como docente, con una carga de 20 hs, por la suma de \$8.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo José Venturini. El Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados hasta la firma de la presente y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

Que se debe imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. María Cecilia Marengo, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$8.000 (Pesos OCHO MIL).




ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios efectivamente generados por la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados según lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


 Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: **1673** 2017.

SECRETARÍA DE GRADUADOS
CAS